

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Radicado: 20001400300220190038001. Acción de Tutela de Segunda Instancia seguida JOVANYS ANDRÉS QUIROZ QUINTERO contra SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

Se admite la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de fecha seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019) dictada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar (Cesar), dentro de la presente acción de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En ESTADO No_____ de fecha ____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ Secretario